

		HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS			F-TS-001 Versión: 03	
					Fecha: 29-10-2024	
Dependencia:		Secretaría de Movilidad y Tránsito - Subdirección de gestión de Trámites y servicios				
Proceso:		Gestión de Trámites y Servicios				
Responsable (cargo):		Subdirector(a) de gestión de Trámites y servicios				
Definición:		Trámite	X	Servicio (OPA)		Consulta de acceso a la información pública
Nombre: (Nombre completo del procedimiento al cual se está haciendo mención)		Obtención de tarjeta de operación por renovación, duplicado por pérdida o cambio de empresa.				
Nombre estandarizado: (Nombre resumido o simplificado del procedimiento Acción, Objeto y Complemento)		Adquisición	tarjeta(s)	Obtención de tarjeta de operación por renovación, duplicado por pérdida o cambio de empresa.		
Propósito: (Debe ser alineado con el objetivo del proceso)		Formalización ante un organismo de tránsito para la obtención de la tarjeta de operación por duplicado ya sea por pérdida o cambio de empresa, así como la renovación de la tarjeta de operación para el servicio público de transporte terrestre colectivo, individual o mixto, renovar la autorización para la circulación del vehículo en el radio de acción.				
Trámite, OPA o consulta de información dirigido a:		Todos				
Puntos de atención:		Sede Principal, Carrera 46 N° 75 sur 36 - SO 1, Biblioteca Pública Municipal Juan Carlos Montoya Montoya. Horario: De lunes a viernes, en jornada continua, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. sábados: De 8:00 a.m. a 12:00 p.m.				
Se puede realizar por medios electrónicos:		No:	X	Si:		
¿Tiene costo? (El valor se detalla en la lista de momentos)		No:		Si:	X	
Clasificación temática:		Movilidad y Transporte				
Lista de momentos o Requisitos de la entidad: (Lo que el tercero debe cumplir y detallar los requisitos)		<p>1- Solicitud suscrita por el representante legal de la empresa o persona natural adjuntando la relación de los vehículos, indicando: placa, clase, marca, modelo, capacidad y tipo de combustible; además indicar el número de la tarjeta de operación anterior. Nota: En caso de renovación, duplicado por pérdida, o cambio de empresa deberá indicar el número de la tarjeta de operación anterior.</p> <p>2- SOAT vigente incorporado en RUNT</p> <p>3- Si el vehículo ya cumplió (2) años contados desde la fecha de la matrícula, debe tener revisión técnico mecánica y de gases vigente incorporado en RUNT</p> <p>4- Certificación suscrita por el representante legal de la empresa sobre la existencia de los contratos de vigencia de los vehículos.</p> <p>5- Para el caso de cambio de empresa, carta de aceptación de la nueva empresa y paz y salvo de la empresa de la cual se desvincula.</p> <p>6- Certificación expedida por la compañía de seguros en la que conste que los vehículos están amparados en las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual de la empresa.</p> <p>7- Copia de la tarjeta de operación o manifestación escrita sobre su pérdida.</p> <p>8- Copia de la licencia de tránsito del vehículo</p> <p>9- Cuando en trámite se realice a través de un tercero, este deberá estar registrado en RUNT y para realizar la gestión, deberá presentar contrato de mandato o poder especial, en el que el propietario o titular del derecho le confía la gestión de realizar el trámite por su cuenta y riesgo. Si la autorización es mediante poder especial, este debe tener presentación personal ante notaría pública</p> <p>NOTA 1: • El duplicado puede ser solicitado por pérdida o cambio de empresa en cualquier fecha. • Debe ser renovada cada dos años a partir de la fecha de expedición de la tarjeta de operación.</p> <p>NOTA 2: Consultar valor del trámite (De acuerdo con el tipo de trámite) a través de: • https://www.utsetsa.com/tarifas/ • Valor Variable: Si • Condición de variabilidad: Las tarifas pueden variar de acuerdo con la Resolución del ministerio de transporte para tarifas RUNT.</p> <p>NOTA 3: Páguese en efectivo en las taquillas del Banco Popular ubicadas en las sedes del organismo de tránsito, o tarjetas débito en los módulos de atención habilitados para este pago. *No requiere diligenciamiento de formato de consignación*</p> <p>NOTA 4: Solo es necesario el concepto favorable en el momento en el cual el vehículo sea vinculado por primera vez al organismo de tránsito.</p>				
Respuesta:		Medio por donde se obtiene el resultado:	Presencial.			
		Tiempo de obtención:	2	Hora(s)		
		Nombre del Resultado:	Tarjeta de Operación.			
Medio para Seguimiento del usuario:		Medio		Detalle		
		Presencial		Taquilla de atención. Sede Principal, Carrera 46 N° 75 sur 36 - SO 1, Biblioteca Pública Municipal Juan Carlos Montoya Montoya		
Manejo de la Entidad:						
Atributos de calidad: (Lo que la entidad se compromete a cumplir)		<p>1. Recibir la documentación requerida y asegurarse de que esté completa.</p> <p>2. Proporcionar atención dentro de los plazos legales establecidos.</p> <p>3. La entidad garantiza la protección y confidencialidad de la información.</p> <p>4. Permite la utilización del espacio público para la actividad a ejecutar.</p>				
Registros y/o evidencias:		Tarjeta de Operación.				
Fundamento legal:		Tipo de norma	Número	Año	Títulos, capítulos o artículos	
		Ley	769	2022	Código Nacional de Tránsito.	
		Decreto	019	2012	(por la cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la administración pública)	
		Resolución	0012379	2012	Artículos 1° al 7° y Artículo 12	
		Acuerdo municipal	004	2014	Por medio de la cual se adopta el estatuto tributario del municipio de sabaneta	
		Decreto	1079	2015	(Modificado por el Decreto 2297 de 2015, Decreto 431 de 2017)	
Actualizado por (cargo):		Jurídico que aprueba:		Aprobado por Calidad:		Fecha (dd/mm/aaaa):
Subdirector(a) de Gestión de trámites y servicios - Laura Tatiana Marín Pareja		Director(a) de Asuntos legales - Sandra Milena Osorio Serna		German Alcantar - Apoyo Profesional Secretaría de Planeación		Marzo 2025